



--- En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas, del día martes 29 veintinueve de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis, día y hora señalados para que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, LIC. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

--- PRIMER PUNTO.- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita al M.V.Z. Pablo César Radillo Urista que en su carácter de Servidor Público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, verifique la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra; C.C. Regidores Dra. Ana Angelita Degollado González, C. Oscar Zepeda Quiñones, Mtra. Irma Leticia Rodríguez Ramírez, M.C.D. Juan Carlos Solorio Quezada, L.A.N. Paz Adriana Casillas Aréchiga, C. Gerardo Carrizales Quintero, C. Cecilia Gallardo Rodríguez, L.C.P. Luis Rogelio Mancilla Flores, Lic. Felipe Flores Gómez, Mtro. Armando Martínez López, Lic. Francisco Javier Gómez Michel, y el Síndico Municipal, Lic. Alejandro García Barbosa.; por lo que, se declara valida la presente sesión ya que informa existe quórum legal.-----

Por lo que, existiendo Quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de Iniciativas.
 1. Presentación y/o aprobación del "Plan de Desarrollo Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco" de la Administración Municipal 2015-2018.
 2. Toma de Protesta de Ley ante el H. Pleno Edificio de los integrantes del H. Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
 3. Autorización para la celebración y firma del Convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para que a través del Fondo de Talleres para las Casas de Cultura Municipales, sea recibido en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, el recurso que ha sido asignado para el presente ejercicio presupuestal.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

--- SEGUNDO PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad. -----

--- TERCER PUNTO.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de Iniciativas, ACUERDOS:

AA/20160329/E/001.- Se da inicio a la sesión con la lectura del oficio número 089/03/16 recibido con fecha 28 de Marzo del 2016, presentado por el Presidente Municipal Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, del cual da lectura textual el Secretario General del Ayuntamiento y que a la letra dice:

Irma Leticia Rodríguez Ramírez

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Alejandro García Barbosa' and other illegible marks.



C. REGIDORES del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de AUTLÁN de NAVARRO, JALISCO.

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios tiene por objeto, entre otros el establecer las nombras y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado.

En este tenor la propia norma establece en su numeral 38 que la planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes. Asimismo, este instrumento normativo señala que los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual debe ser aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

En este orden de ideas el artículo 45 de la multicitada Ley señala que corresponde a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), y específicamente a la Comisión Permanente, entre otras cosas, coordinar la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda.

De tal forma, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, he solicitado a la Comisión Permanente del COPLADEMUN, integrada por el M.A. Adán Michel Aréchiga como Coordinador General; como Secretario Técnico el Dr. Carlos Adolfo Preciado Ortiz y como Coordinadores de Subcomités los CC. Lic. María Concepción Ramos Zúñiga, Ing. Moisés Muñoz Michel, Lic. Enrique Ulises Peralta Uribe y Sra. Margarita Moreno Rodríguez, comparecer ante este cuerpo edilicio a efecto de dar cumplimiento a la parte formal del procedimiento que consiste en la presentación de la Propuesta del Plan de Desarrollo Municipal de este gobierno 2015-2018.

Y que esta presentación, y de así considerarlo señores Regidores, su aprobación; sea el punto de partida para iniciar un trabajo a cargo de la Comisión Permanente de revisión, adecuación del plan mediante la convocatoria social y en fechas posteriores presentar el documento final que se convertiría en el órgano rector de nuestro quehacer gubernamental.

De tal forma solicito se autorice la comparecencia de la Comisión Permanente y presentar el Plan de Desarrollo Municipal de este gobierno 2015-2018.

Sin otro asunto en particular quedo de Usted.

Atentamente
 "Sufragio Efectivo. No Reelección"
 Autlán de Navarro, Jalisco, Marzo 28 del 2016
EL PRESIDENTE MUNICIPAL.
 Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra.

Concluida la lectura del documento de mención, se concede el uso de la voz al Primer Edil Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, quien reitera su solicitud de permiso al Pleno Edilicio para que ingresen al Recinto Oficial los integrantes del Consejo Técnico, a través del cual se llevara a cabo la estructuración y las modificaciones en las mesas de trabajo de sus cuatro ejes rectores como lo marca la Secretaría de Planeación y en momento dado poderlo bajar con la ciudadanía. Así mismo le manifiesta su interés de que participen todos en las mesas de trabajo, en la instalación de las mismas, acorde a las especificaciones que marcaría la coordinación técnica que en unos momentos más, si se lo permiten, les estará presentando para poderles tomar la protesta a los mismos como parte del equipo técnico del COMPLADEMUN para poder llevar a cabo los cambios que sean necesarios y pertinentes a la propuesta del Plan de Desarrollo Municipal que se presenta este día y que ya tienen en sus correos electrónicos. De igual forma le comenta a los Ediles que algo muy interesante es que el Consejo Técnico está integrado básicamente por ciudadanos, hay funcionarios municipales pero la mayoría son ciudadanos, maestros, empresarios, amas de casa, gente con la que quieren llevar a cabo un Plan de Desarrollo Municipal para la gente pero haciéndolo de la gente y es ahí donde entra la participación de todas y todos los Regidores para llevar a cabo las mesas de trabajo para poder ejecutar los cuatro ejes rectores que el COPLADEMUN les pide. Concluye preguntando a sus compañeros Ediles si tiene algún comentario al respecto, a lo cual no hay ninguna opinión.-----
Dado lo anterior, pide el Presidente Municipal al Secretario General del Ayuntamiento ponga a la consideración del Pleno Edilicio su petición de permiso para invitar a la gente del Consejo Técnico

Imra Patricia Rodríguez Páez

Paula Beltrán

[Handwritten signatures and scribbles]



que básicamente es la Comisión Permanente del COPLADEMUN para que puedan pasar ante el H. Cuerpo Edilicio para presentarlos y realizar la Toma de Protesta; acto seguido el Secretario General del Ayuntamiento procede sometiendo a votación lo antes señalado, quienes manifiestan su **APROBACIÓN** con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia a la sesión del Regidor Dr. Armando Pérez Oliva.-----

A continuación ingresan al Recinto Oficial los integrantes de la Comisión Permanente del COPLADEMUN y a quienes les da la más cordial bienvenida el Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, a nombre representación de todo el Pleno Edilicio, haciéndoles del conocimiento que en el punto anterior comentaban sobre la integración del equipo, la presentación del Plan de Desarrollo y así mismo poner a consideración de ellos, como Comisión Permanente, para llevar a cabo las mesas de trabajo de los ejes rectores en la elaboración de las mesas de trabajo del Plan de Desarrollo Municipal. Lo antes señalado invitando a todas las Regidoras y Regidores a formar de las mesas que sean de su interés o de su perfil para poder aterrizar el Plan de Desarrollo Municipal en conjunto con toda la gente del municipio, lógicamente que conlleva a las organizaciones, sociedades civiles, las S.A., comités vecinales, agentes y delegados, invitando a toda la población posible para poder tener un Plan de Desarrollo Municipal, en primer lugar, con una visión a largo plazo pero sobre todo y lo que más interesa una visión en los tres años de la administración basándose en los ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal, viendo donde se está, a donde se quiere llegar y lo más importante como se va a hacer. **Concluye y enseguida procede a la Toma de Protesta de Ley, expresando lo siguiente:**

"Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, así como la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y demás ordenamientos relativos, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido por este Gobierno Municipal, mirando siempre en todo por el bien y prosperidad de Autlán?; a lo que los interpellados contestan "Si Protesto"; continúa el C. Presidente Municipal, diciéndoles: "Si así lo hicieren que el pueblo de Autlán se los reconozca, y si así no lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demande".

Acto seguido reciben la felicitación de los Ediles con un caluroso aplauso y procede el Primer Edil a hacerles entrega del Nombramiento correspondiente a cada uno de los integrantes de la Comisión Permanente del COPLADEMUN, conforme al detalle siguiente:

COMISIÓN PERMANENTE del
COMITÉ de PLANEACIÓN MUNICIPAL
"COPLADEMUN" de
AUTLÁN de NAVARRO, JALISCO.

NOMBRE	CARGO
M.A. Adán Michel Aréchiga	Coordinador General
Dr. Carlos Adolfo Preciado Ortiz	Secretario Técnico
Lic. María Concepción Ramos Zúñiga	Coordinadora de Subcomité
Ing. Moisés Muñoz Michel	Coordinador de Subcomité
Lic. Enrique Peralta Uribe	Coordinador de Subcomité
Sra. Margarita Moreno Rodríguez	Coordinador de Subcomité

Continúa en el uso de la voz el Primer Edil invitando a todos los presentes para que acorde a sus tiempos y sus planes se integren para poder tener mesas de trabajo, de dialogo, sobre todo de propuestas para poder tener un Plan de Desarrollo Municipal para obtener lo que Autlán necesita y para que no se tenga un Plan de Desarrollo de escritorio. Manifestando que él le apuesta mucho al trabajo ciudadano. Finaliza su participación, **concediéndole el uso de la voz a los integrantes de la Comisión Permanente del COMPLADEMUN, precede en su participación el M.A. Adán Michel Aréchiga como Coordinador General para manifestarles lo siguiente:**

"En la importancia de las acciones que se tomen en el municipio, se tiene que las estrategias son la orientación que se da a los recursos de una entidad, en este caso el Ayuntamiento. Hay cosas importantes, comunitarias, distinguiendo en base a las fortalezas del Ayuntamiento y a la participación ciudadana irse por el mejor desarrollo de Autlán. Es un documento amplio que vamos a perfeccionar, una parte muy importante es la participación ciudadana, los líderes de opinión, los grupos que se desenvuelven en el municipio, que pueden aportar, que desean del gobierno municipal. Eso será incluido en una jornada que tengamos para el mes de Abril, platicamos en lo corto hace poco, bien organizada puede llevarnos a que piensa la gente"

Amra Metaina Rodríguez Ramírez

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to be 'Fabricio Israel Corona Vizcarra' and other illegible signatures.



Concluye y concede el uso de la voz al Dr. Carlos Adolfo Preciado Ortiz, Secretario Técnico de la Comisión, para que haga del conocimiento de algunos aspectos técnicos, quien procede manifestando lo siguiente:

"Con el gusto de estar presente en la sesión de este H. Cuerpo Edilicio y para abordar un poco las cuestiones técnicas del trabajo que a partir de que nos han conferido Ustedes esa nominación, **me permití hacerles llegar el esquema de la estructura del COMPLADEMUN**, de acuerdo a lo que marca la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Si Ustedes se fijan **hay tres círculos concéntricos**, el más interno que es el **equipo técnico** local está conformado por las personas titulares de los diferentes departamentos de la administración municipal, esto es, son expertos en sus áreas, y este equipo técnico local sesiona permanentemente conforme la necesidad lo indica y está **presidido por el Secretario Técnico** que es un funcionario que designa el Presidente. En el círculo que está en el centro el que sigue hacia afuera, encontramos la **Comisión Permanente** que es presidida por un Coordinador General que en este caso es el Mtro. Michel y que se integra hasta ahora por cuatro Subcomités o cuatro mesas de trabajo donde se van a abordar las problemáticas principales del municipio, integradas de acuerdo a como se integra el Plan Estatal de Desarrollo. Esta Comisión Permanente será la encargada de hacer una auscultación a la ciudadanía con el fin con el fin de recabar su opinión sobre el rezago, ustedes saben que en los municipios siempre hay un rezago social, rezago de infraestructura, entonces se ausculta a la ciudadanía para ser ellos quienes enuncien y nos pongan en la mira aquello que consideran que es prioritario. Con aquello que la ciudadanía enuncie nosotros tendremos que hacer un tamizaje, juntarlo con otro tipo de formas de hacernos llegar opinión de la ciudadanía y con esto presentaremos a Ustedes un listado de lo que la ciudadanía a enfocado como prioritario y que en todo caso va a servir como base para que junto con las políticas del Ayuntamiento y las políticas del C. Presidente se estructuren las líneas de acción. De los mil problemas que nos van a plantear cuántos podemos y cuáles urgen, cuáles tienen por donde tienen para canalizarse recursos, cuál es el tamaño de la duración de una administración municipal. Finalmente en la parte exterior se encuentra la **Asamblea General** que es el órgano rector del COMPLADEMUN que está presidido por el Presidente Municipal que incluye a los Regidores y a los organismos sociales, empresariales, representantes del gobierno federal y estatal, a los sindicatos, o sea que aquí se trata de sumar las fuerzas vivas del municipio tratando también de que avalen y de que respalden tanto políticamente como prácticamente lo que les estamos presentando.-----
Es una característica que los Planes Municipales de Desarrollo se proyectan a 20 años, la razón de proyectarlos no es una presunción innecesaria de lo que yo digo se va a hacer después, no, es precisamente para que pueda haber una correlación entre las diferentes administraciones municipales, o sea lo que en el 2010 enfocaron a lo mejor nosotros ahorita en el 2015 estamos viendo por donde se está yendo la situación. Lo que ahorita se enfoque posiblemente dentro de 10 o más años estén viendo en cómo se convirtió en prioridad, entonces esta correlación es la razón.-----
Pero hay otro Plan que se llama **Programa General del Ayuntamiento** y es al que se refería el señor Presidente que solo contempla los tres años de su administración y ese programa va a decir del Plan Municipal de Desarrollo que es lo que en este tiempo se puede hacer en 2016, en 2017 y en 2018. Y luego finalmente se sumó una situación de supervisión y seguimiento de evaluación que estará a cargo de la Contraloría Municipal y que estará diciendo cómo evolucionan estos programas, estas líneas, como se ha dado la cuestión estratégica para que se avance o se sustituya. Esto es lo que básicamente nosotros estamos adquiriendo el compromiso de presentar ante ustedes y a través de ustedes a todo el municipio y al estado del estado, al Congreso, etcétera.-----

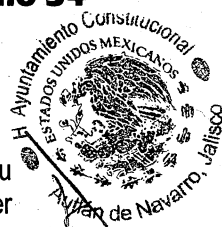
Concluida su exposición, manifiesta a los Ediles que si tienen alguna duda y quisieran se les aclarara, con todo gusto lo harán; a lo que se expresan los comentarios siguientes:

El Regidor Lic. Felipe Flores Gómez participa haciendo primeramente mención de una frase "la política es el arte de impedir que la gente se meta en lo que sí tiene derecho", dice esto porque si analizan el proceso político que se ha tenido en el país se dan cuenta que hay un momento llamado "campaña política" en donde establecen una relación directa con la ciudadanía, en donde se comprometen y hacen acuerdos escuchando a la gente y que es una parte que termina una vez que la campaña llega a su fin. Así mismo que luego hay un aletargamiento porque las autoridades no solamente municipales, sino estatales y federales, se quedan ahí en un espacio en donde no saben cómo empezar, y entonces surge la oportunidad a través del Comité de Planeación Municipal, precisamente para retomar la comunicación con la ciudadanía, actividades que les van a permitir retroalimentarse ya como autoridad para que puedan llevar a cabo las acciones que son útiles y necesarias para que el municipio pueda tener un desarrollo idealizado por todos los presentes. Continuando en su participación, felicita al Ayuntamiento porque se está dando cumplimiento a la Ley de Planeación Estatal, en el sentido de que se ha integrado en tiempo y forma la Comisión Permanente y además se está presentando el Plan Municipal de Desarrollo que contempla la Ley. Y porque se observa que la integración del mismo es con gente muy talentosa, que saben perfectamente lo que va a trabajar, académicos muy prestigiados como el Mtro. Michel que tiene una larga trayectoria dentro de la Universidad, que le ha permitido conocer de primera mano la problemática social que existe en el municipio. Así mismo al Dr. Carlos Preciado, un hombre que se le conoce por su trayectoria en la cuestión tanto

Anna Patricia Rodríguez Pérez

Carolina Salas de...

[Handwritten signatures and scribbles]



profesional como administrativa, y no se tiene ninguna duda que él ha través de sus conocimientos y de su experiencia va a aportar muchas cosas importantes. De igual forma a su amiga Conchita Ramos, una mujer luchadora, talentosa, ejemplo de lo que es la lucha, de lo que es superarse. Al Mtro. Moisés también forjador de muchas generaciones de estudiantes universitarios que desde luego tiene un amplio conocimiento de lo que es la problemática de este municipio y sobre todo el enfoque que le darán los jóvenes con su punto de vista, con las aportaciones que ellos hagan. Y finalmente el Lic. Ulises joven que tiene mucho tiempo de conocerlo, sabe de sus inquietudes, de su preocupación por que sea un buen gobierno.-----

Continuando el Regidor Lic. Felipe Flores expresa que está seguro de que esta conformación además de todas las gentes que se van a integrar en su momento van a enriquecer mucho, por lo que nuevamente felicita al Ayuntamiento por la conformación del comité y que desde luego el Mtro. Horacio quien estará muy vigilante y atento como Contralor, para que las cosas se hagan como deben hacerse. Aunado a lo anterior, manifiesta su voluntad de sumarse con la mejor de las intenciones para trabajar en la consulta pública que se va a realizar, colaborando para darle vida al Plan de Desarrollo Municipal que tiene una gran cantidad de líneas de acción, que sin duda algunas de ellas se han venido cumpliendo, otras están en proceso o algunas de ellas que serán aportaciones que la administración realice para enriquecer el Plan.-----

Acto seguido el Mtro. Adán Michel Aréchiga procede a entregar al H. Pleno Edificio del Ayuntamiento de Autlán, en manos del Presidente Municipal Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, dos ejemplares del Plan de Desarrollo Municipal, mencionando que como ya lo dijeron es perfectible y están trabajando en ello.-----

Acto seguido en uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, pone a la consideración del Pleno Edificio la propuesta que hace la Comisión Permanente para el Plan de Desarrollo Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco, de la Administración Municipal 2015-2018; para lo cual los Ediles levantan su mano expresando su voto y **SE APRUEBA** con 13 votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, considerando la inasistencia a la sesión del Regidor Dr. Armando Pérez Oliva, el **PLAN de DESARROLLO MUNICIPAL de AUTLÁN de NAVARRO, JALISCO de la ADMINISTRACIÓN Municipal 2015-2018.**-----

Apéndice; Documento No. 01

AA/20160329/E/002.- A continuación se hace del conocimiento de los Ediles de la recepción del oficio número 160/03/2016 de fecha 28 de Marzo del 2016, girado por el Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra y Comisario General de Seguridad Pública, M.V.Z. José Enrique Velasco del Toro, a través del cual piden autorización para que comparezcan ante el Pleno Edificio del H. Ayuntamiento de Autlán los integrantes de la H. Comisión de Honor y Justicia de la Comisaría de la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento, con la finalidad de dar continuidad a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el Título Segundo, Capítulo I, Artículo 10, Fracción VI, y en el Capítulo VIII, Artículo 34, Párrafo Segundo de la misma Ley, consistente en llevar a cabo el acto de la Toma de Protesta de Ley correspondiente.-----

En virtud de lo antes solicitado y dándose por enterados los Ediles, conceden su anuencia para que ingresen al Recinto Oficial las personalidades de mención, de conformidad al detalle siguiente:

H. COMISIÓN de HONOR y JUSTICIA de la COMISARÍA de la DIRECCIÓN de SEGURIDAD PÚBLICA del H. AYUNTAMIENTO de AUTLÁN de NAVARRO, JALISCO.

- PRESIDENTE:** Fabricio Israel Corona Vizcarra.
- SECRETARIO TECNICO:** Manuel H. Pamplona Gómez.
- REGIDOR:** Juan Carlos Solorio Quezada.
- CIUDADANOS:** Venancio López Hernández.
María Consuelo Castañeda Ibarra.
Arturo Macedo Peña.
- ELEMENTOS de la D.S.P.** Alonso Augusto López González.
Vicente Rangel Pelayo.

Acto seguido el Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra les da la más cordial bienvenida y procede a realizar la Toma de Protesta, manifestando lo siguiente:

Amra Patricia Rodríguez Ramírez

Handwritten signatures and scribbles on the right margin of the document.



"Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, así como la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y demás ordenamientos relativos, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido por este Gobierno Municipal, mirando siempre en todo por el bien y prosperidad de Autlán?; a lo que los interpelados contestan "Si Protesto"; continúa el C. Presidente Municipal, diciéndoles: "Si así lo hicieren que el pueblo de Autlán se los reconozca, y si así no lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demande".

Finalizan dicho acto con la entrega de los Nombramientos correspondientes y que reciben directamente de manos del Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, culminando con un caluroso aplauso.

Apéndice; Documento.- No. 02

AA/20160329/E/003.- Finalmente se procede a la lectura del contenido del oficio número 090/03/2016 de fecha 28 de Marzo del 2016, presentado por el Presidente Municipal Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, **que a la letra dice:**

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO.
Presente.

Por éste conducto me permito saludarles y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que con fecha 15 de Marzo del 2016, se dio por recibido oficio número SC/439/2016 que fuera turnado por la **Dra. Myriam Vachez Plagnol, Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, mediante el cual informa que a través del Fondo de Talleres para las Casas de Cultura Municipales, cuyo objetivo es contribuir a la consolidación de la oferta cultural para mejorar la calidad de los mismos y garantizar la continuidad de la enseñanza artística, al Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, le ha sido asignado un recurso para el presente ejercicio presupuestal.**

Por lo anterior, hace la invitación a manera de Convocatoria para que de acuerdo a las Reglas de Operación en vigor, en caso de que así convenga al municipio y a fin de recibir el mencionado recurso, deberá integrarse el expediente correspondiente con la documentación que detallan en su comunicado; siendo necesario emitir el correspondiente Acuerdo de Ayuntamiento en el cual se aprueba la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura, estipulando la cantidad que aporta el municipio para el pago de Instructores de Talleres Artísticos Municipales. Mencionando a su vez que el período para presentar dicha información será del 6 al 8 de Abril del presente año, con la aclaración de que no habrá prórrogas.

Motivo de lo antes expuesto me permito poner a su consideración emitir su autorización y/o aprobación para suscribir el Convenio requerido facultando al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal para la firma del mismo, así como la cantidad que aportará el Municipio de Autlán para el fin precitado.

Sin otro particular al respecto, quedo de Ustedes.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reección."

Autlán de la Grana, Mpio. de Autlán de Navarro, Jalisco, a 28 de Marzo del 2016.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA.

Concluida la lectura del precitado documento, el Regidor Lic. Felipe Flores Gómez comenta cual sería la cantidad que debe aportar el municipio; a lo que, en uso de la voz el Primer Edil menciona que la aportación no se las piden que sea similar y que el Ayuntamiento de Autlán puede justificar con el pago de nóminas a los maestros que imparten los cursos que se han realizado a la fecha y que es alrededor de \$58,000.00 pesos, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2016; manifestando a su vez que la finalidad aquí es poder acceder a los recursos que se otorgan, en este caso a la cultura.

Dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia a la sesión del Regidor Dr. Armando Pérez Oliva, autorizar se proceda a suscribir el Convenio de mención con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, así como que el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, aporte lo correspondiente al pago de los Instructores de Talleres

Armando Rodríguez Pérez

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to be 'Armando Rodríguez Pérez']

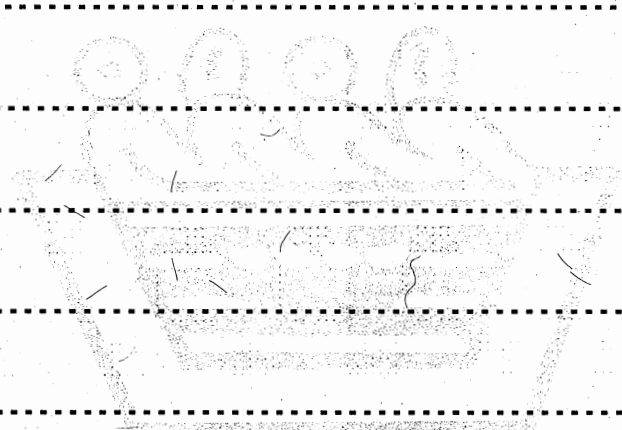


Artísticos Municipales que se imparten en las instalaciones de la Casa de la Cultura "Efraín González Luna" de esta ciudad; facultando a los CC. Presidente Municipal Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra; Síndico Municipal Lic. Alejandro García Barbosa; y Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal L.C.P. Floricelda Calderón Delgado, para que a nombre y representación del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, firmen el documento legal en comento.

Apéndice; Documento.- No. 03

--- CUARTO PUNTO.- Asuntos Generales.----- Sin comentarios -----

--- QUINTO PUNTO.- CLAUSURA.- No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, agradece por la presencia de todas y todos a la reunión extraordinaria de Cabildo, tan importante como todas las demás, en esta ocasión por la presentación del Plan de Desarrollo Municipal, comentándoles que la aprobación del mismo mañana se estará entregando en tiempo y forma junto con su acta a la Secretaría de Planeación para estar cumpliendo con los términos que marco la misma, y estando a disposición de la Comisión Permanente para que nos empiecen a marcar las pautas para estar coparticipando junto con la sociedad civil organizada, los agentes y delegados, los presidentes de las mesas directivas de las colonias para poder llevar a cabo los cambios pertinentes al Plan de Desarrollo Municipal. Reiterándoles a los Regidores la invitación para participar en las mesas y agradeciéndoles su disposición y su tiempo para llevar a cabo la sesión extraordinaria de Cabildo para sacar tan importantes acuerdos. Finalmente les agradece y siendo las 18:29 dieciocho horas con cuarenta y veintinueve minutos del día en que se actúa, 29 veintinueve de Marzo del año dos mil dieciséis.



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a signature that appears to be 'Cecilia Sandoval'.

Ima Betcia Rodríguez Ruiz [Signature]

LIC. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA
Presidente Municipal

REGIDORES:

DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ.

C. OSCAR ZEPEDA QUIÑONEZ

MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

M.C.D. JUAN CARLOS SOLORIO QUEZADA

L.A.N. PAZ ADRIANA CASILLAS ARÉCHIGA

C. GERARDO CARRIZALES QUINTERO

ENF. CECILIA GALLARDO RODRÍGUEZ

L.C.P. LUIS ROGELIO MANCILLA FLORES

LIC. FELIPE FLORES GÓMEZ

MTRO. ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ

LIC. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MICHEL

LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA
Síndico Municipal

M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO JURISTA
Servidor Público Encargado de la
Secretaría General del Ayuntamiento

